

DE LA RAZON
Y DE LA FÉ.

LA ARMONIA.

DEL CATHOLICISMO
Y LA LIBERTAD.

REVISTA DE INTERESES RELIGIOSO-POLITICO-SOCIALES.

SE PUBLICA LOS MARTES Y SÁBADOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: En Madrid, por un mes, 5 rs.—Por un trimestre, tanto en Madrid como en provincias, 14 rs.—Por un semestre, 26.—Por un año, 48.—En Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo, 4 pesos fuertes por un año.—En Filipinas y extranjero, 100 rs.—Para las suscripciones y reclamaciones deberán dirigirse á la ADMINISTRACION, calle de Lope de Vega, 10, principal derecha.

ADVERTENCIA.

Los señores que deseen seguir recibiendo esta publicacion, deben avisarlo al Administrador; pues de lo contrario no se les considera como suscritores.

SECCION DOCTRINAL.

JUSTICIA PARA EL CLERO.

II.

Siguiendo la tarea, para nosotros grata, de defender al clero español de las acusaciones que continuamente se le dirigen, por los que creen ver en todos los individuos de esta respetable clase, auxiliares poderosos y tenaces de un partido, vamos hoy á rechazar, en nombre de nuestros ofendidos hermanos, la injusta y poco verídica acusacion de ignorancia que sobre todos ellos se arroja. Cosa es sabida que, cuando la pasion se apodera del entendimiento, se engañan los hombres á sí mismos y desaparece aquella rectitud de juicio, que hace ver las cosas bajo su verdadero punto de vista. La solidaridad que las nuevas escuelas políticas creen existir entre los ministros de la Religion y los partidarios del antiguo régimen, es en verdad, la causa principal de esa animosidad que abriga hacia el clero, y que contribuye á exacerbar el persistente empeño, que políticos sin conciencia, ponen en hacerle aparecer en las avanzadas de sus partidarios. Esta, y nada más que esta, es la causa de los juicios poco exactos que del sacerdocio español se forman; y es el origen de ese calificativo de ignorante con que se le moteja.

Decimos que es poco verídica é hija de que desconocen al clero los que así le juzgan, porque si se hubieran detenido á reflexionar, recordarían con poco trabajo, los nombres de muchos hijos del clero español, de quienes puede gloriarse nuestra patria: sacerdotes, españoles ilustres por su ciencia, eran los que en las Cortes de Cádiz contribuyeron eficazmente á confeccionar aquella Constitución, que echó en España las bases del Gobierno representativo: españoles eran los que componían aquella ilustre corporacion, que existió á principios de este siglo en la Colegiata de San Isidro el Real de Madrid: sacerdote, y español, era el sábio y virtuoso prelado Sr. Posadas, Rubin de Celis, que tanto trabajó por la libertad y regeneracion de España sufriendo en el ostracismo las per-

secuciones de un partido que, si es intransigente con todos, es cruel y feroz con el sacerdote que no obedece á ciegas los imperiosos mandatos que emanan de su voluntad tiránica: español era el insigne Balmes, que tuvo que devorar ácerbas penas con que amargó los últimos días de su vida la maledicencia y encono de los partidarios del neo-catolicismo por el delito enorme, para ellos, de haberse atrevido á defender los actos de generosidad realizados, en los primeros años de su pontificado, por nuestro Santísimo Padre Pio IX, que entonces fué el blanco predilecto de los ataques de esos hipócritas, que se dicen firme columna y sustentáculo del Pontificado: españoles son otros muchos que hoy existen olvidados y desconocidos; pero ilustrados y dignos de la gratitud de la madre patria, por los desvelos que la dedican y el amor que la profesan.

Pero se dirá: ¿esas escepciones son suficientes por sí solas para desvirtuar la acusacion que al clero se hace? ¡Ah! Verdaderamente que las escepciones no constituyen la regla general; pero precisamente esta es la objecion contra la que deseamos vindicarle, haciendo ver que es contraria á todo principio de justicia. En efecto; es un hecho innegable que hoy el clero se halla falto de recursos; y por consiguiente carece de todos aquellos elementos que son indispensables para proporcionarse los medios necesarios é indispensables para dedicarse al estudio, fuente poderosa de ilustracion. Es tambien cierto que, hoy el clero, y muy especialmente el parroquial, tiene cerradas las puertas de un porvenir mas halagüeño que el que le espera, colocado en un pueblo de corto vecindario y aislado, por decirlo así, del resto de la sociedad. Causas pueden ser estas, y lo son sin duda, de que el clero no se halle á la altura de conocimientos que exige el estado actual de los nuevos adelantos en toda clase de ciencias; pero nosotros deseáramos que, en vez de tales censuras y recriminaciones, se echara una ojeada de comiseracion sobre clase tan digna de mejor suerte, para mejorar su situacion y facilitarla los medios de que hoy carece para instruirse, abriendo un horizonte más despejado en el porvenir de los que gastan su vida empleados en el trabajoso cargo de la cura de almas, y animando de este modo á los que gastaron sus mejores años en una carrera literaria; á emprender un camino que hasta el presente muy pocos se atrevieron á seguir temerosos de se-

pultar sus conocimientos en una pequeña aldea, matando las ilusiones de su vida, y pagando á sus padres, con una vejez casi mendicante, los desvelos y el capital que á su carrera destinaron.

Y téngase en cuenta que nadie más interesados en esta saludable reforma que los verdaderos amantes del sistema liberal, porque para que la libertad no degeneren en licencia, es necesario, que al yugo férreo de la autoridad despótica, sustituya la conciencia del deber, y cuando los pueblos desconocen esta por falta de un buen criterio moral con facilidad se desbordan, poniendo á la sociedad en peligro de seguro naufragio. Uno de los vínculos más fuertes para mantener las buenas relaciones, lo mismo entre los individuos de una familia, que entre los que constituyen una nación, es el principio religioso basado en una religion positiva, porque consideramos absurda y peligrosa la idea disolvente de los que pretenden fundar una sociedad sobre la base del racionalismo puro, y en tal concepto, cuanto más ilustrado sea el sacerdote, mayor y más eficaz será su influencia para arraigar los hábitos de moralidad, elemento sin el cual es imposible el orden social, é imposible tambien todo sistema político basado sobre la libertad. En otro artículo trataremos de los medios adecuados para mejorar la situación de los que por su sagrado ministerio pueden prestar grandes servicios á la patria comun.

CONTESTACION A UNA CARTA.

El periódico neo-católico *La Esperanza*, en su número del día 11, inserta una carta firmada por un Sr. Lobo, á quien no tenemos el gusto de conocer, en la que se permite calificar á los redactores de nuestra humilde *Revista* de una manera poco conforme con la caridad cristiana: en ella se nos presenta ante la opinion pública, como hipócritas herejes, que venimos á sorprender la buena fé de los párrocos y eclesiásticos españoles. No nos estraña que el periódico neo, con sumo gusto, haya insertado la carta del celoso párroco Sr. Lobo; pero nos llama la atención el que éste señor, que ha recibido dos números de *LA ARMONIA*, no haya remitido su epístola á nuestra redacción ó recomendado al ménos al Sr. Director del diario que elije para publicar sus elucubraciones, que nos remitiese el número en que las inserta, ya que segun venimos observando, *La Esperanza* desdeña cambiar con nosotros; por más que sea muy de su gusto ocuparse con frecuencia de *LA ARMONIA* y de sus redactores, cubriéndose alguna vez con las exigencias de alguno que otro hermano nuestro. Hecha esta aclaracion, pasamos á contestar el citado documento, para que el Sr. Lobo comprenda, que no nos asustan sus cartas, ni desdeñamos el entrar con él en una discusion seria y razonada sobre principios ó doctrinas, de la manera cortés y deferente con que deben hacerlo los sacerdotes católicos.

El Sr. Lobo, como párroco, amante y defensor de los buenos y sanos principios, se dirige á sus compañeros de ministerio dándoles la voz de alerta para que estén prevenidos contra las doctrinas de *LA ARMONIA*, escrita por una sociedad de presbíteros. Nos estraña sobremanera el celo del Sr. Lobo, porque creemos, que al dar la voz de alarma, debia señalar los erróneos principios que susten-

tamos, ó las perniciosas doctrinas que defendemos: llamar sobre ellas la atención y rebatirlas, si es que las cree contrarias al dogma ó á la moral católica; esto parecia lo prudente, si es que al Sr. Párroco le preocupó tanto la lectura de *LA ARMONIA*. Pero por el contrario; con tono magistral sienta la frase que dejamos trascrita, y continúa: «Alerta, compañeros, alerta; que nuevas zorras salidas de los bosques nos asedian y pretenden con la hipocresía propia de su astucia, sorprendernos; y, saliendo por todo, romper, mordiendo el lazo de nuestro fuerte, que es la unidad.»

¡Caritativa exclamacion la del Sr. Lobo! Seremos zorras, si es que así lo quiere el párroco de Mojados, pero zorras que venimos del seno de la Iglesia para espantar á los lobos, que aguardan hacer la presa en el rebaño de Cristo, cubriéndose con pieles de corderos; seremos zorras, que, aunque pequeñas, tienen astucia y saber bastante para aumentar del redil á los que se titulan defensores de la sana doctrina y á los doctores de levita, que se sirven para realizar sus antipatrióticos planes políticos, de la Religion santa que profesan los redactores de *LA ARMONIA*; seremos zorras, si, pero semejantes á aquellas de que nos habla la Sagrada Escritura, á las que por permission de Dios, cogió Sanson y ató á sus colas teas encendidas para incendiar las mieses de los filisteos, enemigos encarnizados del pueblo de Israel. Ya sabe el señor Lobo cuál es nuestra mision, de dónde venimos y á dónde vamos; venimos de la Iglesia católica: dentro de ella estamos sujetos y obedientes á nuestros legítimos pastores; en ella permaneceremos siempre; y desde ella, inspirándonos en su santa doctrina, vamos á quemar las mieses de la secta neo-católica, de esa planta venenosa, que, á la sombra del árbol majestuoso del catolicismo, ligada á su robusto tronco, y no teniendo ya otra vida que la savia que le roba, envenena á muchos incautos que vienen ó están alimentándose del benéfico fruto de la fé católica. Ya sabe el Sr. Lobo á dónde vamos; y tememos mucho no sea que nuestro hermano de ministerio haya probado de la letal yerba. «No venimos á cantar, como él supone, las glorias de las aguas de Cádiz,» no; somos amantes de la libertad; á los que por ella trabajen y se sacrifiquen, les alabaremos; y haremos ver tambien que la libertad se hermana y concilia con la doctrina de la Iglesia católica: y no nos seria difícil probar, si es que lo quiere el párroco de Mojados, que la libertad es hija de esta doctrina, sin cuyo auxilio no la hubieran conocido los hombres: le probaremos, que si elogiamos á los que han planteado en nuestro país una forma política liberal que en nada se opone á la doctrina de la Iglesia católica, tambien les censuraremos todo aquello que á la misma se oponga con la valentia é independencia que lo han hecho siempre los discípulos del Mártir del Gólgota, ministros de la Iglesia de Dios.

Las diferencias entre el señor Lobo y nosotros, lo que separa seguramente al señor Lobo y á los redactores de *LA ARMONIA*, no son los principios y las doctrinas: creemos que si acepta el reto que le dirijimos va á resultar, que donde disintimos es, en que el señor Lobo creará quizás, el que nos va hacer felices es don Carlos de Borbón (vulgarmente llamado Carlos el VII) ó acaso el

absolutismo con todas sus ventajas, ó con ambos reunidos: y que con esa persona y esos principios, todos van á ser católicos y vamos á ser santos y justos; y con esto, dicho se está, que ganará la religion del Crucificado. Así suelen discurrir algunos de los que prueban la yerba pegada al árbol, que dá siempre buenos frutos en cualquier terreno que se plante, que no haya la mala semilla. Si esto es así, como suponemos, les devolveremos y aplicaremos las palabras de Pablo y Juan á Terenciano. «Si tuus dominus est Juliannus habeto pacem cum illo: nobis alius non est nisi dominus Jesus Christus.» Esto es: si el Párroco de Mojados tiene ó desea tener por señor á don Carlos ó el absolutismo, que para nosotros da lo mismo, téngalo muy en buen hora; sea muy amigo suyo; porque á nosotros nos basta Jesucristo y su cruz, sin necesidad «de los héroes de noble corazon, de inmortal fama y de imperecedero nombre;» Jesucristo y su Iglesia están muy por encima del uno y de los otros: para nada les necesitan y como nosotros así lo creemos, nos causa lástima el que se asegure magistralmente por hombres ilustrados que para que reine Jesucristo y subsista la Iglesia, es necesario el absolutismo ó don Carlos.

Esto es lo que defienden los amigos del señor Lobo, los que le insertan su carta para herir á los que tienen el valor de decir la verdad á todos los que intentan comerciar con la religion. Y para que sepa el señor Lobo nuestras creencias para que no tenga dudas, le diremos supuestos los precedentes indicados, que somos liberales por conviccion, y como la libertad no está reñida con la religion católica, la queremos mejor que el absolutismo con todas sus ventajas: la amamos mucho y la vamos á defender con mucha fé y valentia, por más que disguste al señor Lobo y á sus amigos de *La Esperanza*.

Nos hemos estendido demasiado, y concluimos manifestando al párroco de Mojados, que si al querernos enseñar lo que ya saben, hace mucho tiempo desde el primero hasta el último redactor de LA ARMONIA, esto es, «que tenemos nuestros pastores, maestros y doctores puestos por el Espíritu-Santo para regir la Iglesia de Dios y enseñarnos las sendas y caminos por donde debemos marchar cuantos de católicos nos preciamos.» Si al decir esta verdad, quiere aludir á la coesion de juramento; toda vez que á la doctrina que hemos espuesto en LA ARMONIA, estamos seguros que no puede referirse, pues es la de esos mismos pastores, maestros y doctores: si, al establecer esta verdad quiere indicar, repetimos, solapadamente, la cuestion á que han dado tanta proporcion, sin fundamento, nuestros hermanos, que lo diga con claridad, y discutiremos sobre quién ha obrado más en conformidad con sus maestros esos y doctores, con la Iglesia y con la recta conciencia.

No le estrañe, por último, al Sr. Lobo el que defendamos á nuestros amigos y hermanos los párrocos, en cuya defensa entra todo el clero, sin que nos mueva á hacerlo otro fin que el de que sea atendido y respetado; en la redaccion de LA ARMONIA hay varios párrocos ayudándonos en nuestra empresa, y cumplen con los demás como buenos hermanos: tenga presente que la sociedad de presbíteros de LA ARMONIA, como él llama, no viene á levantar lamentables divisiones en el clero, sino á

la verdad á todos, lo mismo á los que mandan que á los que obedecen; á los fuertes que á los débiles; y muy particularmente á los que vienen á protestar cuando no hay necesidad de ello, contra doctrinas que ellos inventan y que no existen, lastimando, al hacerlo, á dignos sacerdotes que se valen de la prensa para defender la Religion y los intereses de su patria, y para defenderse de injustos ataques, porque no saben salir al campo á luchar en guerra fratricida con sus hermanos. Si esto hubieran hecho los presbíteros de LA ARMONIA hace algun tiempo, quizá *La Esperanza* no hubiera insertado con suma gusto la epistola del Sr. Lobo, ni á éste se le hubiera ocurrido dar la voz de alerta.

LA REDACCION.

SECCION POLITICA.

El viernes último á las 9 de la noche ha tenido lugar una solemne reunion en la Tertulia progresista, presidida por el señor Ruiz Zorrilla, presidente de la Cámara: la concurrencia era tan numerosa, que despues de ocuparse el salon de sesiones, no se podía transitar por los pasillos y demás habitaciones de la misma: el objeto de la reunion era de gran trascendencia política, y los hombres del partido que allí se reunen, no podian dejar de asistir á un acto de tanta importancia. Se abrió la sesion dando lectura el señor Llano y Pérsi de varias exposiciones de diferentes pueblos felicitando al Gabinete por la presentacion, como candidato para el trono de España, al duque de Aosta. El señor Ruiz Zorrilla hizo un magnífico y brillante discurso, en el que espuso la historia de la Revolucion de setiembre, las dificultades y escollos que los hombres de la Revolucion habian tenido que salvar para llegar á una solucion definitiva, los esfuerzos que el general Prim venia haciendo durante muchos meses para encontrar un candidato digno de la nacion española y los ataques rudos de que habia sido objeto por parte de los enemigos encubiertos y descubiertos de la Revolucion, hasta que por último encontró un príncipe, quizá el más ilustrado, y digno de Europa, de una dinastía que debe su existencia, su preponderancia y su consideracion hoy, á los principios democráticos de que es la más genuina representacion. El señor Ruiz Zorrilla despues de reseñar la historia de todos los candidatos, de la manera que cumplia y debía esperarse del presidente de los representantes del pueblo, espuso brevemente las cualidades que adornan al que ocuparia el trono de San Fernando conocidas de todos por la prensa, y del que nada habian podido decir sus más decididos adversarios: aseguró era el único de entre los diferentes propuestos para la primera magistratura de la nacion que garantizaba las libertades publicas alcanzadas á costa de tantos sacrificios: desvaneció el temor de que no aceptara la corona que le pondria en sus manos la soberania del pueblo español, en cuyos momentos tuvo rasgos oratorios que arrancaron numerosos aplausos de los concurrentes, porque probó que el príncipe italiano combatiría aquí á los enemigos de la libertad á quienes conocía, por ser los mismos que combatian la libertad y la emancipacion de su patria. Concluyó su discurso tributando un sentido elogio al digno caudillo, al venerable patriarca, al pacificador de la España liberal, al invicto Espartero; y rogando á los partidos que habian realizado la Revolucion á que estuvieran al lado de los hombres en quienes habian depositado su confianza para completar la grande obra de nuestra regeneracion política.

nunció después un sentido y razonado discurso, que fué aplaudido con entusiasmo por los socios. Le siguió en el uso de la palabra el antiguo director de *La Iberia*, el celoso propagandista de la idea liberal, el humilde ingeniero, que por su laboriosidad y por la ardiente fé en las ideas del progreso, señalará un día la opinion pública como una de las esperanzas de la España, que gemía entre cadenas, despreciada de las potencias de Europa y que había de ser levantada por él á la altura á que le hacían acreedores sus grandes historias y sus hechos gloriosos. El que ha alcanzado para gloria nuestra que sea una verdad en los gabinetes de Europa la frase entusiasta pronunciada en la bahía de Cádiz á bordo de la fragata Zaragoza de *viva España con honra*. El señor Sagasta, á quien tanto debe la revolucion de setiembre y á quien la historia dedicará una gloriosa página, pronunció uno de esos discursos, cuyas impresiones no se borran jamás; que no pueden bosquejarse, por no ser posible en una reseña dar á conocer ideas, pensamientos embellecidos con la galanura de las imágenes y expresados con el sentimiento que inspira el verdadero patriotismo.

El Sr. Ministro de Estado hizo ver que la revolucion de setiembre, la más radical que registra la historia de la humanidad, había llegado á su término, ofreciendo un fenómeno el más raro y extraordinario, el único en su género en el mundo, cual es el de completarla los mismos hombres que la iniciaron, los mismos partidos, sin que sus diferentes tendencias la hicieran traspasar los límites que esos mismos partidos y esos mismos hombres la trazaran: que llegaba á su término el pensamiento revolucionario y se realizaba y completaba con el nombramiento de un monarca quizá el único de Europa que podía satisfacer las apreciaciones de un pueblo libre: encareció la necesidad de que en los supremos momentos por que atravesaba la revolucion todos los hombres progresistas, demócratas y liberales estuviesen unidos para dar cima al edificio levantado á costa de tantas fatigas, de tantos sufrimientos y de tantas lágrimas, y concluyó rogando, como el señor Zorrilla, estuviesen al lado del gobierno todos los hombres que desearan el bien de la patria y la consolidacion de la libertad hermanada con el orden.

Los presidentes de las juntas revolucionarias de Barcelona y de Menorca en nombre de sus amigos y correligionarios, felicitaron al Gobierno y le ofrecieron su sincero y leal apoyo. Igual ofrecimiento hizo en nombre del comité progresista de Córdoba y de todos los liberales de dicha capital, el digno presidente del comité progresista de la misma, el señor conde del Robledo. Después hablaron algunos señores socios, terminándose la sesion á las doce.

La reunion del día 11 será memorable para la Tertulia progresista; en ella han dado los hombres que la forman, progresistas y demócratas, una prueba más de su sensatez, de su patriotismo y de que el partido progresista democrático es un partido de orden y de disciplina, dispuesto á acatar, respetar y defender las soluciones de los hombres en quienes tiene depositada su confianza.

Imiten su ejemplo los demás centros políticos liberales de provincias; así lo esperamos todos los que amamos nuestra patria, y deseamos su prosperidad, pues de este modo se afianzará para siempre la libertad en nuestro país, haciendo inútiles é infructuosos los esfuerzos de la reaccion.

Don Joaquin Gonzalez, coadjutor de Carabanchel bajo, se ha acercado á la redaccion del periódico *La Esperanza* á hacer presente que aunque juró la Constitucion, siguiendo el ejemplo de su párroco, no está en ningun modo confor-

me con las doctrinas de nuestro periódico redactado, por unos cuantos curas liberales, y si solo acepta y reconoce como buenas las doctrinas que no sean contrarias al dogma y la moral católica. Indudablemente este señor cura no ha leído un solo número de nuestro periódico, y si lo ha hecho no comprende cuáles sean las doctrinas eminentemente católicas cuando se permite calificar nuestro periódico de contrario al dogma y á la moral. Nosotros quisiéramos que el reverendo don Joaquin Gonzalez tuviera la bondad de decirnos en qué parte del periódico *LA ARMONIA* encuentra ese ataque á la moral y el dogma; pero tarea difícil tendrá que emprender este señor para encontrar ni una sola frase que desdiga, no solo de la moral y del dogma católico sino ni aun de las costumbres que deben adornar á toda persona honrada. Más noble y más franco nos habria parecido que el señor coadjutor de Carabanchel se hubiera entendido desde luego con la redaccion de *LA ARMONIA*; y si tan justo cree su ataque nos hubiera convencido de nuestros errores, porque nos preciamos de hombres racionales, y allí donde veamos la justicia estaremos siempre con ella.

En *La Gaceta* del día 13 leemos lo siguiente:

«Administracion económica de la provincia de Madrid:

En los diez dias siguientes á la publicacion de este anuncio se satisfará una mensualidad por la tesoreria de Hacienda pública en esta provincia á los individuos del clero que han acreditado haber jurado la Constitucion y pertenezcan á esta diócesis segun orden de la superioridad.

Por lo tanto se les avisa para que se presenten á cobrar por si ó por medio de apoderados, entregando en el acto de verificarlo en cualquiera de las dos formas expresadas una fé de estado y existencia con el V.º B.º de la Alcaldía y sello de la misma que justifique el pago respectivo.

Al mismo tiempo podrán percibir la cantidad asignada para el culto á las respectivas iglesias por lo correspondiente al mes de julio próximo pasado, entregando previamente en la Intervencion de esta Administracion económica los que cobren como apoderados las autorizaciones necesarias.

Madrid 12 de Noviembre de 1870.—El Jefe de la Administracion económica, P. O. Pedro Pastor y Maseda.»

Dice *La Regeneracion*:

«Circula por Madrid el rumor de que el joven Amadeo, á más de ser vizco y chato, tiene otro defecto garrafal. El de faltarle la oreja derecha.

Nosotros no sabemos lo que tenga de cierto tal noticia. Únicamente sabemos, porque lo hemos visto, que en infinidad de retratos del de Aosta que circulan por Madrid no aparece la oreja derecha.

¿Si será cierto el rumor?»

Nosotros hemos oido decir que al candidato de *La Regeneracion* le sobra mucho de estos apéndices, y váyase lo uno por lo otro.

Y continúa el mismo periódico:

«Un rey chato, vizco y sin oreja seria un rey digno de esta situacion bufa.

Venga, pues, ese rey cuanto antes para hacer la felicidad de los hijos del presupuesto.»

Un rey con las orejas muy prolongadas, seria digno de ciertas gentes.

Llamamos la atencion de los señores ministros de Gracia y Justicia y Hacienda acerca de la gravedad que encierra la siguiente comunicacion dirigida por el señor gobernador ecónomo de Astorga, sedé vacante, á un señor párroco de la misma diócesis, que ha prestado el debido juramento á la ley fundamental del Estado. Dice así:

«Gobierno eclesiástico del obispado de Astorga.—S. V.—

Número 99.—Teniendo noticia de que, por parte del Gobierno de la nación se ha dado orden para que se satisfagan á los partícipes económicos, que han prestado juramento á la Constitución, algunas mensualidades vencidas antes de la fecha del 17 de marzo último, exceptuando á los que no lo han verificado, he dispuesto que por ahora y mientras se resuelve una reclamación que sobre este asunto he tenido á bien dirigir á S. A. el Regente del Reino, se retengan en poder de la administración diocesana las cantidades que perciban los habilitados, pertenecientes á dichos partícipes juramentados, contando con el asentimiento y aquiescencia de estos interesados, puesto que no hay ley ni razón alguna en que se funde la preferencia, que quiere establecerse entre partícipes que se encuentran en idénticas condiciones (1).

Con objeto de evitar odiosas reclamaciones (2), encargo á Vd. haga saber esta resolución al párroco de... que como juramentado se encuentra en el caso que se espresa anteriormente, para que manifieste su conformidad con esta resolución, esperando en el acto de la notificación con diligencia al margen, que firmará (3) con Vd. el interesado, ó en otro caso hará constar en la misma forma, que no consiente, ni se aquieta con dicha resolución. Lo que partícipe á Vd. para su cumplimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á Vd. muchos años. Astorga 29 de octubre de 1870.—Pelayo Gonzalez.—Señor arcipreste de....»

Prescindimos de hacer el juicio crítico-literario del documento que antecede, dejándolo á la consideración de las gentes medianamente instruidas. Pero lo que no podemos pasar por alto es la apreciación que S. S. Illma. se permite al decir que no hay razón alguna en que se funde la preferencia que quiere establecerse entre partícipes que se encuentran en idénticas condiciones. Es decir; que el que sin razón se ha negado á prestar obediencia al Gobierno constituido, tiene el mismo derecho que el ciudadano que acata las leyes de su país. Bonita escuela es la de S. S. Illma; pero como nosotros estamos convencidos de que predicar en desierto sermon perdido; y predicar en desierto es hablar á la razón de ciertos hombres, nos limitamos por hoy á escitar á los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia para que, poniéndose de acuerdo, hagan cumplir el decreto de fecha 9 de febrero en que se dispone que el clero que ha prestado juramento á la Constitución, cobre sus haberes directamente de las tesorías provinciales sin intervención alguna de los habilitados del clero, ni administradores diocesanos; y sobre cuyo decreto existen en las administraciones económicas de las provincias declaraciones terminantes de la Ordenación de pagos del ministerio de Gracia y Justicia; y toda vez que el Gobierno de S. A. está dispuesto á liquidar en breve las mensualidades que se adeudan á los que han cumplido con el deber de prestar el juramento á la ley fundamental del Estado, convendría que tuviera presente estas observaciones para no perjudicar á los dignos presbíteros en favor de quienes se dieron las indicadas disposiciones. Por lo demás convendría que el Gobierno usará de energía haciendo entender al señor gobernador económico de Astorga, que los sacerdotes que han jurado la Constitución son mayores de edad y no necesitan la tutoría ni curatela que sobre ellos pretende ejercer S. S. Illma.

Devolvemos con la mayor satisfacción al periódico *La Voz de la Alcarria*, que se publica en Guadalajara, el cor-

dial saludo que nos manda en su número del domingo, y le prometemos satisfacer su deseo, contribuyendo con todas nuestras fuerzas á destruir la mala semilla que los hipócritas han sembrado en nuestra patria con gran detrimento de nuestra santa religión.

La Regeneración, ocupándose de la sesión verificada en la Tertulia progresista el día 11 y cuyo extracto insertamos en otro lugar dice:

«La reunión de la Tertulia progresista no tuvo importancia, pues se redujo á manifestar los presentes que seguirían al Gobierno.

Y como todo lo que se refiere á Aosta sale mal, anoche, el primer discurso que se pronunció en su defensa, lo dijo un cura liberal, el señor La Hoz. Y el último el doctor Mata.

Cuando el cura y el médico se juntan, el enfermo está en extremis.

¡Pobre Amadeo!»

Efectivamente, *La Regeneración* ha oído campanas, y no sabe dónde, y por eso comete grandes inexactitudes.

Antes del discurso del cura liberal se pronunciaron varios por distintos señores, en favor de Aosta. En cuanto á la estancia en aquel sitio del cura y el médico, también se equivoca acerca del enfermo á que quiere aludir porque el enfermo en extremis era el neo catolicismo.

Hace días se dijo en una importante reunión, por un personage célebre por sus disidencias con todas las situaciones, que la venida del duque de Aosta era la muerte del Cristianismo en España. Aparte de lo absurdo de la frase, que revela desde luego en tan elevado personage una grave confusión de ideas, y que sin duda olvidó al pronunciarla, que si se verificase su pronóstico sería España forzosamente musulmana; pagana ó cosa parecida, nosotros, enemigos de toda superchería, y mucho más cuando puede llevar al pueblo ideas absurdas, debemos declarar que para hacer la oposición á un candidato, no es necesario recurrir á tan pobres recursos; mucho más cuando con ellos se calumnian los sentimientos religiosos de un príncipe que, como el duque de Aosta, sabemos es buen católico, y no hay motivo fundado para negarlo, como no sea apelando á ciertas mentiras, que podrán ser muy hábiles y dignas de una gran extrategia política, pero que á nosotros nos parecen simplemente juicios temerarios mal intencionados. Sinduda el personaje á que aludimos, se ha inficionado estos días con el contacto de cierta escuela que suele usar estas mañas. Hé aquí las consecuencias de las malas compañías.

En el periódico *La Libertad* de Lérida leemos lo siguiente:

«Al publicar *La Igualdad* la lista de los periódicos que son contrarios á la candidatura del duque de Aosta, ha incluido en ella una porción de colegas de provincias que son defensores de dicha solución, tan en armonía con las aspiraciones del gran partido monárquico-democrático.

Entre los periódicos que deben exigir la rectificación de tal noticia se encuentra el nuestro.

Rectificará *La Igualdad*?

De seguro que no. Seguirá, por el contrario, diciendo que todos los periódicos de provincias piensan como á ella le dé la gana de presentar sus pensamientos.»

Nuestro estimado colega *La Iberia* en un artículo que titula: «Los grandes deberes,» hace la historia de las grandes calamidades por que pasó España durante las dos últimas dinastías, y dice que los españoles amantes de su pá-

(1) Salva la razonable diferencia de haber ó no prestado el juramento de acatar la ley fundamental hecha en Cortes. (N. de la R.)

(2) Se evitan mejor dando á cada uno lo que es suyo. (N. de la R.)

(3) Estas formalidades nos dan mucho que pensar. (N. de la R.)

tria el deber en que están de prescindir de toda mira de partido, de toda pretension de escuela, haciendo una política levantada y noble y votando un monarca que relegue al olvido la fastuosa etiqueta de los anteriores reyes, y cuyas costumbres y moralidad dentro del hogar doméstico den testimonio de su nobleza de sentimientos.

Dice *El Diario Español*:

«Los formadores de estadísticas calculaban esta tarde en 203 diputados el número de los monárquicos que votarán la candidatura Aosta.»

El Aurrerá, periódico republicano de San Sebastián, dice que, según se desprende de los despachos publicados en la *Gaceta*, las negociaciones para la candidatura del duque de Aosta se han seguido con dignidad y decoro, y que el general Prim ha dado una gran prueba de independencia.

El Iruracbat, de Bilbao, se declara partidario de la candidatura Aosta, y dice que sólo miras bastardas y moleadoras se conciben en los que la combaten.

Nos consta positivamente que á la mayor brevedad se van á satisfacer á los señores sacerdotes que han prestado juramento á la Constitución del Estado, tres mensualidades; estando el Gobierno resuelto á abonarles, desde Enero próximo, la mensualidad corriente y otra á cuenta de las que se les devenguen. Damos las gracias á los señores Ministros de Hacienda y Gracia y Justicia por su resolución.

Al mismo tiempo suplicamos á los señores sacerdotes que se encuentren en este caso, se sirvan dar aviso á esta Administración, si encontrasen entorpecimientos para percibir sus haberes, sea cualquiera la causa ó persona que los produzca; porque estamos resueltos á denunciar toda clase de coacciones que contra ellos se empleen, sin que para separarnos de nuestro propósito baste ni la gerarquía de las personas, ni los medios que se puedan poner en juego para mortificarlos.

CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Documentos relativos á la notificación confidencial primero, y presentación oficial despues, de la candidatura del duque de Aosta.

Número 1.º El ministro de Estado al ministro de España en Florencia.—Madrid, 25 de octubre de 1870.

«Hecha la consulta de la candidatura del duque de Aosta á Inglaterra, Prusia, Austria y Rusia, se acaba de recibir la respuesta de la primera, que es muy satisfactoria, diciendo que el Gobierno inglés verá con el mayor gusto esta solución. Así lo ha dicho también el Gobierno inglés á su representante en esa.

Esta negociación continúa con la mayor reserva, y la consulta la he hecho yo por conducto de los ministros extranjeros en Madrid.»

Núm. 2.º El ministro de Estado al ministro de España en Berlin.—23 de octubre de 1870.

«Consultadas, como V. E. sabe ya, Prusia, Inglaterra, Rusia y Austria sobre la candidatura del duque de Aosta, ha contestado Inglaterra satisfactoriamente, diciendo que el Gobierno inglés verá con mucho gusto esta solución. No he recibido las contestaciones de las otras Potencias, que le comunicaré en cuanto lleguen.»

Núm. 3.º El ministro de Estado al ministro de España en Berlin.—25 de octubre de 1870.

«Recibidos los dos telegramas de V. E. de Prusia y Rusia, me

ha leído el parte de ese Gobierno que V. E. conoce por Mr. Thiel; y lo considero satisfactorio, puesto que en él se reconoce la libertad y el pleno derecho del pueblo español á constituirse definitivamente, eligiendo para rey al príncipe que tenga por conveniente. Las contestaciones que se han recibido de otros Gobiernos son muy satisfactorias.

He comunicado ya en la misma forma confidencial á todos los representantes extranjeros en esta la candidatura del duque de Aosta.»

Núm. 4.º El ministro de Estado al ministro de España en Bruselas.—25 de octubre de 1870.

«La candidatura del duque de Aosta ha sido notificada confidencialmente á los ministros extranjeros en esta con el fin de que den cuenta á sus Gobiernos. Este importante asunto no ha pasado aun de negociación confidencial reservada, en cuyo concepto enteré ayer á Mr. Blondeel para que diera cuenta á ese Gobierno.»

Núm. 5.º El ministro de Estado al ministro de España en Florencia.—27 de octubre de 1870.

«Se han recibido las contestaciones de Francia y Portugal, que son sumamente satisfactorias. La primera expresa que entre los príncipes que España puede elegir para ocupar el trono, ninguno tan simpático y agradable para aquel país como el duque de Aosta. La segunda dice que esta solución merece todas sus simpatías, y que Portugal la verá con la mayor satisfacción, haciendo desde luego votos porque se realice para que España logre la prosperidad que merece con un príncipe tan digno y esclarecido como el duque de Aosta.

Sírvase V. E. dar conocimiento á ese Gobierno de este telegrama.»

Núm. 6.º El ministro de Estado al ministro de España en Florencia.—Madrid 28 de octubre de 1870.

«Se han recibido contestaciones satisfactorias de Prusia y Rusia.

El representante de la primera me ha dicho, en nombre de su Gobierno, que Prusia ha respetado siempre la libertad de la España para constituirse; y que deseando la prosperidad y el bienestar de este país, verá con gusto su definitiva constitución con el príncipe que elija para ocupar el trono. El de Rusia que, siendo su política desde la Revolución no mezclarse en los asuntos interiores de España, verá con gusto su constitución definitiva, y no tiene objeción ninguna que hacer al príncipe que este país elija para su rey.»

Núm. 7.º El ministro de España en Florencia al señor ministro de Estado.—28 de octubre de 1870.

«Recibidos los importantes telegramas de V. E. sobre adhesión de las Potencias. Han producido excelente efecto. Felicito á V. E. por la buena dirección que ha dado á este negocio.»

Número 8.º El ministro de Estado al ministro de España en Florencia.—Madrid, 29 de octubre de 1870.

«Tenemos ya las contestaciones de Austria, Holanda, Suecia y Noruega, y en fin, de todas las naciones de Europa que faltaban, y no pueden ser más satisfactorias; pues todas declaran que verán con gusto ocupado el trono de España por el duque de Aosta, y hacen votos por la prosperidad de la nación y de su futuro rey.»

Núm. 9.º El ministro de España en Florencia al presidente del Consejo de ministros.—31 de octubre de 1870.

«No pudiendo hoy transmitir á V. E. la respuesta definitiva, he suplicado al presidente del Consejo de ministros que me permita telegrafiar á V. E. la autorización del príncipe para presentar su candidatura, sin perjuicio de la carta de mañana. Me la ha concedido, y ya la tiene V. E.»

Núm. 10. El ministro de Estado al ministro de España en Washington.—1.º de noviembre de 1870.

«El Gobierno, contando con el asentimiento de todas las potencias de Europa, presentará el día 3 á las Cortes la candidatura del duque de Aosta, y espera que será votada por todos los diputados monárquico-liberales de la Cámara. Comuniqué V. E. esta noticia á ese Gobierno, y al capitán general de Cuba de parte del

Núm. 11. El ministro de Estado al encargado de Negocios de España en Roma.—Madrid 1.º de noviembre de 1870.

«El duque de Aosta ha aceptado la candidatura al trono de España. Las potencias de Europa á quienes se ha consultado van contestando en los términos más satisfactorios, haciendo votos por la prosperidad de España, y manifestando su deseo de que consoli- se su situación con un príncipe tan digno. Entre estas adhesio- nes, el Gobierno de S. A. tendrá una especial satisfacción en ver la de Su Santidad, á la que dá merecida importancia. Sirvase, pues, V. E. anunciar inmediatamente este suceso al Gobierno pontificio y comunicarme en seguida su contestación.»

Núm. 12. El ministro de Estado al encargado de negocios de España en Constantinopla.—1.º de Noviembre de 1870.

«Sirvase V. E. poner en conocimiento de ese Gobierno que el duque de Aosta ha aceptado la candidatura al trono de España, que será presentada por el Gobierno á las Cortes en una de las próximas sesiones con el beneplácito de los Gobiernos extranjeros, que han acogido con satisfacción esta candidatura. El país la ha recibido con marcadas simpatías, y el Gobierno confía en que obtendrá una gran mayoría de los diputados de todas las fracciones liberales y monárquicas de las Cortes.»

Núm. 13. El ministro de España en Florencia al ministro de Estado.—1.º de Noviembre de 1870.

«Hoy he participado por telegrama al presidente del Consejo de ministros lo siguiente:

«Con el asentimiento del rey mi padre os autorizo á que respondais al mariscal Prim que presente mi candidatura si cree que mi nombre puede unir á los amigos de la libertad, del orden y del régimen constitucional.

Aceptaré la corona si el voto de las Cortes me prueba que esta es la voluntad de la nación española.»

Ruego á V. E. se sirva participar al presidente del Consejo de ministros que le remitiré la carta original del príncipe sin pérdida de tiempo.

Núm. 14. El ministro de Estado al ministro de España en Florencia.—3 de noviembre de 1870.

«Acaba de tener lugar en el Senado la reunion de todos los diputados monárquico-liberales. El presidente del Consejo de ministros ha presentado la candidatura del duque de Aosta, que ha sido acogida con el respeto que merece. La discusión ha sido tranquila y elevada, reconociendo todos los que han tomado parte en ella las elevadas cualidades del príncipe. La fracción procedente de la union liberal ha declarado que los diputados que la componen se reunirán nuevamente para tomar acuerdo, haciendo igual declaracion la fraccion esparterista. El resultado de la sesion es satisfactorio, y mañana presentará el Gobierno la candidatura á las Cortes.

Los diputados monárquicos ván llegando todos los dias; y aunque hay muchos ausentes, los reunidos anoche habrán pasado de 130.»

Núm. 15. El ministro de Estado al... de España en... (Circular).—Madrid, 3 de noviembre de 1870.

El presidente del Consejo de ministros, con autorizacion del regente y por acuerdo del Consejo, ha presentado hoy á las Cortes Constituyentes la candidatura al trono de España del señor duque de Aosta. Las Cortes, en cumplimiento de lo prevenido en la ley para la eleccion de monarca, han acordado suspender sus sesiones hasta el día 16 del corriente, en que volverán á reunirse para la votacion.

Sirvase V., comunicarlo á ese Gobierno, quien no duda lo sabrá con agrado en vista de la satisfaccion con que acogió la noticia de esta candidatura, con la que quedará el país definitivamente constituido.»

Núm. 16. El ministro de Estado al... de España en... (Circular).

«El señor presidente del Consejo de ministros, con autorizacion de S. A. el regente y por acuerdo del Consejo, presentó ayer á las Cortes Constituyentes la candidatura al trono español del señor duque de Aosta. Las Cortes, en cumplimiento de lo prevenido en la ley para eleccion de monarca, acordaron suspender sus sesiones hasta el día 16 del corriente, en que volverán á reunirse para la votacion; y el Gobierno de S. A. abraza la fundada esperanza de que en ese día los diputados de la nacion, inspirándose en los sentimientos del más puro patriotismo, coronarán el edificio constitucional levantado á costa de tantos esfuerzos en el período de los dos años que acaban de transcurrir.

Votado el Código fundamental y las leyes orgánicas que le sirven de complemento, sólo faltaba á las Cortes decidir, en uso de su soberanía, quién habia de ser el que viniera á personificar en España la Monarquía, erijida por ellas despues de un solemne debate y consignada en el art. 33 de la Constitucion. El vehemente deseo del país de llegar pronto á ese resultado no podia ser desatendido por el Gobierno de S. A., quien al suspenderse la legislatura en junio último contrajo el compromiso moral de facilitar por su parte la solucion presentando á las Cortes, lo más tarde en la época fijada para reanudarse las sesiones, la candidatura de un príncipe digno de ocupar el puesto de primer magistrado de la nacion.

El príncipe Leopoldo de Hohenzollern Sigmaringen, aceptando para el caso de ser elegido por las Cortes la corona que tan digno era de ceñirse, pareció que iba á proporcionar al Gobierno la solucion monárquica que necesitaba ofrecer al país; y de seguro la habria encontrado en aquel príncipe esclarecido si las complicaciones europeas que con esta ocasion se suscitaron no hubieran venido á entorpecer la realizacion del pensamiento, al cual hubo por fin que renunciar cuando el príncipe retiró el consentimiento para la presentacion de su candidatura. El Gobierno respetó los levantados motivos que impulsaron al príncipe Leopoldo á dar este paso; y aunque lamentando el resultado que para España tenia, hizo justicia á su conducta, inspirada por el deseo de evitar á su nacion y á la Europa entera los males de la guerra. No lo consiguió, sin embargo, y esta se hizo inminente por no haberse podido llegar á una avenencia entre las dos naciones que hoy por desgracia sostienen una sangrienta lucha.

El Gobierno español hizo por su parte todo lo que pudo para evitar la guerra; y cuando vió que no eran bastantes para ello ni las explicaciones francas y leales que dió sobre la negociacion seguida con el príncipe Leopoldo, ni la renuncia que éste hizo de su candidatura, pensó en encontrar una combinacion que pudiera satisfacer igualmente las encontradas exigencias de Francia y de Alemania. La candidatura del duque de Aosta podia conducirle á tan satisfactorio resultado, viniendo á ser en aquellas críticas circunstancias una prenda de la paz general. En efecto; si este príncipe aceptaba la corona de España, Francia encontraría así de hecho la garantía que deseaba, sin que Prusia tuviese que acceder á las exigencias de la Francia.

Animado, pues, de esos generosos sentimientos, se dirigió el Gobierno al duque de Aosta, quien respondió á ellos de una manera digna, manifestándose dispuesto á aceptar una corona, cuyo brillo no le habia antes seducido; pero que entonces creyó que no podia rehusar si en su aceptacion habia de cifrarse la tranquilidad de dos naciones amigas. Mas cuando comenzaron las negociaciones en este sentido sonó el primer cañonazo en las márgenes del Rhin, y el Gobierno español tuvo que renunciar á la mision de paz que habia creído deber tomar á su cargo por haber dado, ya que no motivo, ocasion para que se alterase.

Tranquila y satisfecha su conciencia de haber hecho cuanto estaba á su alcance para lograr la paz en el exterior, quedábale, no obstante, al Gobierno español la imperiosa necesidad de atender en la interior al bienestar y á la tranquilidad del país, ávido de salir del ya largo período de interinidad y de llegar á su constitucion definitiva.

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

ESTERIOR.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

FLORENCIA 11.—Los periódicos anuncian que el cardenal Antonelli ha dirigido al cuerpo diplomático una protesta contra la ocupacion del Quirinal.

El Sr. Minghetti marchará hoy de Roma para Florencia.

TOURS 12.—Oficial.—Ayer, cerca de Dreux, se ha verificado un combate entre franco-tiradores y doce coraceros blancos, quedando todos los coraceros muertos ó prisioneros. El Sr. Gambetta ha marchado hoy para el ejército del Loira.—*Fabra.*

LONDRES 12.—El príncipe Gortschacoff ha dirigido á las potencias firmantes del tratado de 1856 una circular pidiendo la modificación de ciertos artículos á favor de la Rusia.—*Fabra.*

VIENA 12.—Asegúrase que los representantes diplomáticos de Rusia en Constantinopla, Viena y Londres han declarado oficialmente, en nombre de su gobierno, que Rusia no se considera ya como ligada por el tratado de 1856.—*Fabra.*

TOURS 12.—Un decreto, fechado hoy, manda la creación en Toulouse de un campo de instrucción de las guardias móvil y nacional movilizadas y de los franco-tiradores de los departamentos del Alto Garona, Taru y Garona, Gers, Altos Pirineos, Ariège, Aude y Taru que formarán el ejército del Sur Oeste.

El general Demay ha sido nombrado comandante superior.

Será asistido por los señores Lissagaray y Georges en calidad de comisarios.—*Fabra.*

BERLIN 11 (á las tres y 24 de la tarde).—MADRID 12 (á las nueve y 44 de la mañana).—Via Cabo.—Embajada de la Confederación de la Alemania del Norte. Madrid.—Oficial.—El rey á la reina:

VERSALLES 11.—Antes de ayer el general Vonder Faun, cediendo á fuerzas superiores enemigas, se retiró combatiendo desde Orleans á Touri, en donde se ha reunido á los generales Aittidis y príncipe Alberto, que venían de Charbois; el gran duque de Meklemburgo se unirá á ellos hoy.

TOURS 15.—Anúnciase que el Sr. Schneider ha vendido sus establecimientos del Creusot á una compañía americana. Ya en todas construcciones se ha enarbolado la bandera americana.—*Fabra.*

VERSALLES 12.—Telégrama prusiano.—Contra toda esperanza, permanece París tranquilo; la guarnición hace el ejercicio todos los días en la llanura del monte Valeriano.

Segun nuestros informes, se prepara una gran salida.—*Fabra.*

FLORENCIA 12.—El rey ha invitado al cuerpo diplomático á que le acompañe á Roma.—*Fabra.*

BERLIN 12 (á las doce y 16 de la tarde; recibido el 15 á las nueve y 16 de la noche).—A la embajada de la Alemania del Norte.—Oficial.—

VERSALLES 11.—Tann no ha sufrido otro ataque del enemigo.

VERDUN 11.—En la capitulación de esta plaza se han hecho prisioneros dos generales, 41 oficiales de estado mayor, 150 oficiales y sobre 4.000 hombres. Se han tomado 150 piezas de diferentes calibres, 25.000 fusiles y un material considerable.

BERLIN 11 (á las once y nueve mañana).—MADRID 15 (á las ocho y 55 noche).—Embajada de la Confederación de la Alemania del Norte en Madrid:

Oficial.—KUNHEIM 10.—Neufbrisach acaba de capitular; prisioneros 100 oficiales y 5.000 soldados con 100 cañones. La rendición de la fortaleza tendrá lugar mañana á las diez.

VERSALLES 10.—El general Tann tomó posición el 9 hácia Orleans contra el ejército del Loire que avanza sobre la ribera derecha por Beaugency. Despues de haberse enterado de las fuerzas enemigas Tann marcha sin resistencia alguna sobre Saint-Peray.

VERSALLES 10.—El general Tann, que se retiró de Orleans, anuncia que el 10 no hacia el enemigo movimiento alguno de importancia.

TOURS 15 (6 y 20 tarde).—Gambetta ha dirigido en Orleans al ejército del Loira una alocucion espresando su gratitud y sus elogios para el ejército que al fin ha hecho volver la victoria á nuestras banderas.

«Habeis enseñado, dice, que Francia, no derribada por reveses inauditos, quiere contestar por una ofensiva general y vigorosa.

«Estais hoy sobre el camino de París. No olvidemos que París nos espera y que nuestro honor nos manda arrancar ó á los bárbaros que le amenazan con el pilla je y el incendio.

«Redoblad, pues, vuestra constancia y

et «Hasta hoy el enemigo ha sido superior solo por su número y sus cañones; pero no puede igualar ni vuestro ánimo ni vuestra abnegación.

«Hallareis esta furia francesa que hizo nuestra gloria en el mundo, y nos ayudareis á salvar la patria.

«Con soldados como vosotros, la República triunfará, pues habiendo organizado la defensa se halla desde ahora en estado de asegurar la revancha nacional.»

TOURS 15 (9 y 50 noche).—Un decreto fecha de ayer constituye para los departamentos del Valle del Ródano un comité de defensa encargado de establecer las fortificaciones y de organizar los armamentos.—*Fabra.*

INTERIOR.

Dice *La Correspondencia de España.*

«El presbítero D. Jerónimo Martínez y Corujo, uno de los pastores protestantes de Valladolid, ha abjurado pública y solamente de sus errores anticatólicos y vuelto al seno de la iglesia católica, segun documento que publica un periódico.»

Nosotros, como verdaderos católicos, y ministros entusiastas de nuestra Santa Religión, celebramos este nuevo triunfo del catolicismo.

Ha sido nombrado capellan del hospital provisional de Arrepentidas en Barcelona el presbítero D. Pedro Ruiz, para la asistencia espiritual del considerable número de enfermos militares atacados de la fiebre amarilla.

El digno presbítero D. Martín Fernandez ha sido nombrado beneficiado de la iglesia catedral de Sigüenza.

Las numerosas exposiciones presentadas en distintos puntos de Madrid, para felicitar al gobierno y las Cortes por su patriotismo en cerrar la interinidad con el príncipe Amadeo, se van cubriendo de miles de firmas pertenecientes á todas las clases de la sociedad.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA ARMONIA.»

Sr. D. J. A., de Herrera. Queda suscrito segun indica.

D. M. A., de Barcelona. Se suscribe por un trimestre.

D. T. C., de Ciudad-Real. Queda suscrito segun indica.

D. J. G. M., de Velez Blanco. Se le suscribe por tres meses.

D. J. G., de Alcorisa. Id. id.

D. P. G., de Aranjuez. Id. id.

D. M. L., de Málaga. Id. id.

D. J. L. G., de Velez-Blanco. Id. id.

D. J. J. O., de Alegria. Id. id.

D. F. P. Q., de Tenlada. Id. id.

D. E. R., de Soria. Id. id.

D. M. R. R., de Pamplona. Se le suscribe por un año.

D. V. S., de Cortés de Arenoso. Se le suscribe por tres meses.

D. C. S., de Lerida. Se le suscribe por seis meses.

D. A. S., de Zamora. Se le suscribe por tres meses.

D. M. V., de Arrabalde. Reservada la acción que pide.

D. J. V. C., de Achenalche (Badajoz). Se le suscribe por tres meses.

D. J. N., de Plasencia. Id. id.

D. S. R. C., de Jaen. Id. id.

D. J. M. A., de Alcolea. Id. id.

D. J. P. M., de Serón. Id. id.

D. S. P., de Caudete. Id. id.

D. P. D., de Sella. Id. id.

D. T. A., de Burgos. Id. id.

D. A. J. C., de Elche. Se le suscribe por seis meses.

D. F. G., de Vegas del Condado (Leon). Se le suscribe por tres meses.

D. D. G., de Zamora. Id. id.

D. J. M., de Madrid. Id. id.

D. A. G., de Teruel. Id. id.

D. A. H., de Valdecañas. Se le suscribe por un semestre.

La demás correspondencia, que así lo exige, ha sido contestada por el correo, á pesar de ser sumamente gravoso para la Administración del periódico.

NOTA. Los señores suscritores de provincias pueden hacer el pago de las mismas en sellos del franqueo, certificando la carta, ó en libranzas del giro mútuo.